



Department of Treasury  
Internal Revenue Service  
PO Box 149342  
Austin, TX 78714-9342

ERIC D. JOHNSON  
123 N HARRIS ST  
HARVARD, TX 12345

Aviso	CP740
Fecha del aviso	26 de enero de 2017
Número de identificación del contribuyente	XXX-XX-NNNN
Formulario de impuestos	
Año contributivo	
Número de autenticación del contribuyente	
Para llamarnos	Teléfono: nnn-xxx-xxxx
Página 1 de 2	

## Hemos asignado su cuenta contributiva vencida a una agencia privada de cobros

La ley actual nos obliga a contratar las agencias privadas de cobros calificadas, para ayudar a la cobranza de ciertas contribuciones federales vencidas. Hemos asignado su cuenta a la siguiente agencia:

[Agency name]  
[Address line 1]  
[Address line 2]  
[Phone number]

### Lo que sucede a continuación

La agencia privada de cobros trabajará con usted para resolver su cuenta vencida. La agencia privada de cobros le explicará las opciones de pago para ayudarle a encontrar la que sea mejor para usted. También le proporcionará un plan de pago, si usted no puede pagar la cantidad total en este momento.

Puede pagar en línea ahora en [www.irs.gov/directpay](http://www.irs.gov/directpay) (en inglés) o visitar [www.irs.gov/pagos](http://www.irs.gov/pagos) para obtener más información sobre las maneras de pagar. Si paga con cheque o giro, haga el cheque o giro pagadero a *United States Treasury* (Tesoro de los Estados Unidos). Anote su nombre, número de seguro social y el año contributivo en su pago y envíelo a la dirección indicada en este aviso. Estas son las únicas formas de pago que acepta el IRS. Nosotros nunca le pediremos que pague utilizando cualquier clase de tarjeta pre-pagada, o tarjeta de una tienda, o una tarjeta de regalo en línea.

La agencia privada de cobros está obligada a mantener la seguridad y privacidad de su información contributiva. Para ello, se le pedirá que proporcione su nombre y la dirección registrada con nosotros, antes de ayudarle a resolver su cuenta. También, se realizará una verificación de dos partes, pidiéndole los primeros cinco dígitos de su número de autenticación del contribuyente, en la parte superior de este aviso. La agencia privada de cobros le proporcionará luego los cinco dígitos subsiguientes.

**Guarde este aviso para sus récords.** Usted necesitará la información que contiene, para completar la verificación de dos partes.

Vea la Publicación 4518, *What You Can Expect When the IRS Assigns Your Account to a Private Collection Agency* (Lo que puede esperar cuando el IRS asigna su cuenta a una agencia privada de cobros), en inglés, adjunta, para más información.

### Información adicional

- Visite [www.irs.gov/cp740](http://www.irs.gov/cp740).
- También puede encontrar lo siguiente en línea:
  - Publicación 1(SP), Derechos del Contribuyente
- Para obtener formularios o publicaciones contributivos, visite [www.irs.gov/formspubs](http://www.irs.gov/formspubs) o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).

<b>Aviso</b>	CP740
<b>Año contributivo</b>	
<b>Fecha del aviso</b>	26 de enero de 2017
<b>Número de identificación del contribuyente</b>	XXX-XX-NNNN
<b>Página 2 de 2</b>	

---

Información adicional – **continuación**

El Servicio del Defensor del Contribuyente (*TAS*, por sus siglas en inglés), es una organización independiente dentro del *IRS* que puede ayudar a proteger sus derechos del contribuyente. El *TAS* puede ofrecerle ayuda si su problema contributivo le está causando una dificultad, o usted ha intentado pero no ha podido resolver su problema con el *IRS*. Si usted reúne los requisitos para la ayuda del *TAS*, la cual es siempre gratuita, el *TAS* hará todo lo posible para ayudarle. Visite [www.taxpayeradvocate.irs.gov](http://www.taxpayeradvocate.irs.gov) o llame al 1-877-777-4778.